

Un motorista sufre la amputación de ambas piernas al chocar con un contenedor de obra

► Un coche golpeó la moto al girar a la derecha en la avenida Primado Reig de Valencia ► El herido, de 40 años, fue trasladado a La Fe en estado crítico

IGNACIO CABANES VALENCIA

Un motorista de 40 años sufrió ayer un grave accidente en la avenida Primado Reig de Valencia tras colisionar su motocicleta contra un vehículo y salir despedido contra un contenedor de obra, que estaba en la calzada, y que le seccionó ambas piernas. La imagen de varias personas intentando taponar las heridas del tullido era tan dura que este periódico ha preferido no publicarla para no herir sensibilidades.

Una ambulancia del SAMU trasladó en estado crítico al herido

al Hospital La Fe de Valencia. Pese a su gravedad y a la sangre que había perdido, el hombre todavía estaba consciente cuando se lo llevaron, indicaron testigos del suceso. «Ese contenedor puesto ahí es criminal, si no hubiera estado no habría perdido las piernas», señalaba otro testigo.

El siniestro se produjo en torno a las 19.20 horas de ayer en la avenida Primado Reig de Valencia a la altura de la calle Vinaròs cuando un turismo, modelo Opel Astra, giró a la derecha para tomar dicha calle y arrolló a la moto, una Har-



El contenedor contra el que chocó el motorista y, al fondo, la motocicleta que conducía. I. CABANES



La policía examina la moto.

ley Davidson amarilla de gran cilindrada. «Iba embalado por el carril bus y no hemos podido esquivarlo», explicó uno de los ocupantes del coche. Debido a la co-

lisión el motorista salió despedido y acabó chocando contra la esquina de un contenedor de obra, el cual actuó de afilada cuchilla y le seccionó ambas piernas a la altura de la rodilla.

Una patrulla de la Policía Nacional, que se encontraba en las inmediaciones, acudió a socorrer al herido. Asimismo, los propios ocupantes del coche y otros vecinos que estaban en las inmediaciones trataron de taponar sus heridas para que no perdiera más sangre hasta la llegada de los servicios sanitarios.

Hasta el lugar se desplazaron varias patrullas de la Policía Local de Valencia, así como agentes del Grupo de Atestados, quienes investigan las circunstancias en las que se produjo el accidente. La conductora del coche, una mujer de nacionalidad suiza, dio negativo en la prueba de alcoholometría.

Una ambulancia del SAMU trasladó al herido y las dos extremidades seccionadas al Hospital La Fe de Valencia. Al cierre de esta edición el hombre, de 40 años y nacionalidad española, estaba en estado crítico.

→ Medio Ambiente

El Consorcio Valencia Interior habilita 26 ecoparques fijos para depositar residuos específicos



Las cinco comarcas consorciadas disponen de una red propia de ecoparques. C.M.I.

Reciclaje

LEVANTE-EMV VALENCIA

El Consorcio Valencia Interior cuenta con 26 ecoparques fijos donde los vecinos de los municipios consorciados pueden dejar todos los enseres que no se

pueden depositar en los contenedores habituales. El objetivo es fomentar el reciclaje en todos los municipios de las cinco comarcas consorciadas y, de hecho, gracias a esta red propia de ecoparques, los vecinos hacen una recogida selectiva de manera ade-

cuada y contribuyen así a cuidar el Medio Ambiente. Ello permite ser el Consorcio con los mejores resultados en los tratamientos de residuos.

¿Qué se puede llevar al ecoparque? En general, el Consorcio tiene habilitados unos espacios

en los ecoparques para poder depositar todo lo que no debe ir a la basura: aceites comestibles, cartuchos de tinta de impresión, baterías, pilas, pequeños aparatos eléctricos, bombillas de bajo consumo, fluorescentes, televisores, frigoríficos, grandes electrodomésticos, muebles y enseres, residuos voluminosos (plásticos, madera, metales, colchones...), ropa y calzado, aceites de motor, filtros de aceite, restos de pintura, esmaltes y barnices, envases vacíos de tóxicos del hogar, radiografías, neumáticos fuera de uso, escombros de obras menores y vidrio plano. Además, también se pueden depositar envases ligeros, envases de vidrio y papel y cartón.

Además de los ecoparques fijos, el Consorcio también dispone de decenas de puntos de ecoparques, con o sin operario, en los municipios donde no disponen de ecoparques fijos. De esta manera se pretende fomentar el uso del reciclaje en todos los municipios de las cinco comarcas que gestiona el Consorcio.

Para los residuos voluminosos, la entidad pública también ha desplegado una serie de Puntos de Recogida de Voluminosos (PRV) donde sólo se admiten muebles, colchones, madera, metales, plásticos y neumáticos fuera de uso, así como residuos de aparatos eléctricos, como pueden ser grandes electrodomésticos de los hogares. En estos PRV

Reciclar tiene premio gracias a la tarjeta Mi Cuenta Ambiental que al reciclar genera descuentos en la tasa

está prohibido depositar cualquier otro residuo y es obligatorio depositar los residuos autorizados en el interior del recinto.

Se financian con la tasa

Estos ecoparques fijos, móviles y Puntos de Recogida de Voluminosos se financian con parte de la tasa que paga cada vecino. Así, una parte del recibo pasa directamente a cubrir los costes de estos ecoparques, que asciende a 27,49 euros por cada recibo emitido.

El uso de estos servicios tiene premio para la ciudadanía, ya que el Consorcio ha creado Mi Cuenta Ambiental, una iniciativa pionera del Consorcio Valencia Interior con la que cada vez que se acude a estos ecoparques fijos o móviles se acumulan puntos en una tarjeta que permite al usuario obtener descuentos en la tasa, una rebaja en el importe que puede llegar a ser de hasta el 50% del total. De esta manera se pretende concienciar a la población de que cuanto más recicle, menos pagará de tasa.